Primera época. Año IV. Oaxaca de Juarez, Diciembre 10 de 1885. Tomo V.--Número 98

Periódico Oficial

DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

CONDICIONES.

Este periódico se publicará dos veces cada semana, y la suscricion por ocho números vale cuatro reales.

Números sueltos medio real el dia de su salida y un real despues.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis en este periódico.

REDACTOR,

JOSÉ ANTONIO ALVAREZ, HIJO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes particular, los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se repitan.

Todo pago debe hacerse adelantado al administrador C. Cayetano Ramirez y Dominguez.

PERIODICO OFICIAL.

AYUNTAMIENTO.

El domingo último deben haberse verificado en todo el Estado las elecciones para municipios del año venidero de 86, y segun las noticias recibidas hasta ahora, en la mayor parte de los pueblos se han verificado en plena tranquilidad, no obstante que en el Estado de Oaxaca son las únicas elecciones animadas, ó á lo ménos, en las que se nota mayor participio activo de todos los ciudadanos. Esto por lo que toca á los pueblos del Estado y cabeceras de distrito, pues por lo que toca á las de la capital, aunque con toda regularidad, hay que confesar que se hacen de ordinario con poca animacion.

En lo general, debemos manifestar que las corporaciones municipales que terminan han procurado cumplir con su deber, no obstante los poquísimos elementos de vida que tienen estas agrupaciones en el Estado; mas se hace notable y preciso es recordarlo, la conducta del Municipio de la capital, que constantemente ha trabajado por embellecer la ciudad y mejorar su situacion en todos sentidos. A este respecto debemos decir que en general casi todos los Ayuntamientos de la ciudad se empeñan más ó ménos por cumplir con su deber; pero se han hecho dignos de más especial recomendacion el de 84 y el que está para terminar del presente año.

Más de una vez en este periódico hemos llamado la atencion de nuestros lectores, sobre los trabajos de la Corporacion, manifestados ya por la compostura ó reparacion de calles, construccion de puentes, mejoramiento del panteon, etc., y hoy, muy recientemente, el lúnes próximo pasado, hemos sido testigos de la solemnidad llevada á cabo por los vecinos de las calles 1ª, 2ª y 3ª del Progreso, al inaugurarse el nuevo pavimento de ellas.

En la tarde de ese dia los vecinos de la carrera adornaron las calles con festones, arcos de flores y cortinas para recibir á la Corporacion Municipal, que en union del ciudadano Jefe político del Centro, asistió á la solemnidad y obsequiaron á los trabajadores con una pequeña gratificacion.

El jóven Dionisio Pelayo, dirigió la palabra al Ayuntamiento, pronunciando una alocucion alusiva en nombre de los vecinos, terminando el acto á los acordes de la música y detonaciones estrepitosas de los cohetes.

Además, los señores miembros del Ayuntamiento fueron obsequiados en la casa del Sr. Perfecto Nieto.

Nos es grato consignar estos hechos, con tanta más satisfaccion, cuanto que con frecuencia vemos á periódicos de la capital y de los Estados, vituperar la conducta de sus respectivos municipios; y esto, sin contar con que el nuestro apénas tiene los recursos necesarios para llenar los deberes de su encargo.

No citamos ni hacemos recomendacion especial de persona alguna pues no queremos ofender la modestia de ninguno de los miembros del H. Ayuntamiento. Baste confesar que todos han procurado cumplir con su deber, con lo cual tendrá cada uno la satisfaccion y gloria que le corresponda.

Y entre tanto, esperemos que el nuevo Ayuntamiento de 86, siga las huellas de su antecesor, para bien de la ciudad y de los intereses comunales.

"La Espada de Damocles."

Así se titula un periódico cuyo primer número hemos recibido. Se publica en Guadalajara y postula para Gobernador del Estado de Jalisco, al C. Pedro A. Galvan.

Ya ordenamos el cambio·

Para las cárceles.

Tenemos á la vista un catálogo ó descripcion de las celdas blindadas de acero de Pauly para cárceles.

Agradecemos el envío.

"El Progreso Minero."

Reproduce nuestro artículo titulado "Minería" de 26 del próximo pasado Noviembre. Gracias.

Informe.

Con gusto leeremos el que el ciudadano Secretario de Hacienda presentó al Congreso de la Union acerca de las leyes de 22 de Junio y que por el último correo hemos recibido.

Nombramiento.

Ha sido nombrado secretario del Juzgado 1º de lo civil de esta Capital, el Lic. Jesus A. Vasquez.

Vacunados.

En el mes de Noviembre próximo pasado, fueron vacunados en varios pueblos del distrito de Teotitlan del Camino, por el propagador C. Emilio Bolaños Cacho, 2,409 individuos de ambos sexos.

Más vacunados.

Lo fueron en el Distrito de Ocotlan en las últimas semanas de Noviembre 131 individuos de ambos sexos.

Lazareto.

Por los telégramas que en la seccion oficial aparecen, se informarán nuestros lectores de que con fecha 8 se inauguró en Yautepec el hospital establecido para asistir á los enfermos de fiebre amarilla que arriben al lugar procedentes de Tehuantepec. Constan allí tambien las felicitaciones de que fué objeto el ciudadano gobernador con motivo de dicha inauguracion.

Mantilla reformado.

Ha llegado á nuestro poder, adjunto á una circular de la casa editorial "Aguilar é hijos," un ejemplar del libro que con el nombre de este párrafo ha publicado en México el profesor Ricardo Gomez y editado la casa citada.

El libro en cuestion, aprobado por la Academia de profesores de México, es un libro 1º de lectura, de limpia impresion, en papel de medio color, buena pasta, con 250 grabados y conteniendo, por el sistema objetivo, en 30 lecciones y 75 ejercicios, todo un método gradual de la enseñanza de la lectura, desde el conocimiento de las primeras letras, hasta el de los trozos más galanos y correctos, en prosa y verso, de entendidos literatos y hablistas. Es además una obrita que á la vez que enseña á leer infunde moral y virtud por el escogido repertorio de asuntos religiosos y elevados que hace gustar al principiante, y provee así mismo á la ilustracion rudimentaria, geográfica é histórica, nacional y extranjera, en asuntos de esta naturaleza tratados en el curso de la obra.

Por otra parte, cada leccion indica al profesor los ejercicios y cuestionario á que ella debe dar lugar, cosa muy interesante, especialmente cuando se trata de uniformar el sistema de enseñanza en un Estado ó una Nacion.

No há mucho tiempo que con un motivo semejante, deciamos que en las actuales circunstancias, en que tanto se ocupan pueblos y gobiernos de la enseñanza primaria, los trabajos de esta naturaleza son de un valor inapreciable; y hoy lo repetimos al hojear el "Mantilla reformado," felicitando á su autor, el Sr. Ricardo Gomez, porque creemos que con su obra hace un beneficio á la Sociedad, y á los Sres. Aguilar é hijos, por la parte que les toca en tan importante asunto.

A los padres de familia y maestros recomendamos especialmente el estudio del libro citado, y ya hacemos conocer al Gobierno y Junta de instruccion pública su contenido.

Caminos.

Quedó terminada la reparacion de caminos del distrito de Yautepec, segun lo participa el jefe político de la localidad.

Tesorería del Panteon.

El 30 de Noviembre último guardaba en caja la Tesorería especial del Panteon, la suma de $3,037 10 cs., hechos los gastos correspondientes.

Defuncion.

En Juchitan el dia 3 del presente dejó de existir el Sr. W. T. Claveran, natural de Chiclana, Provincia de Andalucía, España. No dejó disposicion testamentaria.

¡Descanse en paz!

Discursos.

En la apertura y clausura de los exámenes de las clases nocturnas de la escuela del Hospicio, los alumnos José Mendoza, y Nicolás Caballero, pronunciaron los siguientes:

Ciudadano Presidente:

Señores:

Cuando al terminar nuestras tareas escolares venimos respetuosos y agradecidos á depositar nuestra humilde ofrenda en el altar de las ciencias, preciso es preguntarnos á quien y cómo debemos nuestros conocimientos en las primeras letras? ¿A quién el hallarnos aquí en esta mansion de la caridad, donde por la filantropía de los obreros del progreso y de la fraternidad, se reune á toda una familia desheredada para que resida y se alimente cómoda y descansadamente, librándola de todos los peligros de la desgracia? ¿A quién.....? Bien lo sabeis para que os importune en relataros uno á uno todos los hechos consignados ya en la historia del Hospicio. Y sin embargo, un deber de inolvidable gratitud me obliga á deciros que en ese grupo de imágenes que veis y que representan á los esclarecidos patricios de esta casa, que con sus obras imperecederas supieron conquistarse el aprecio de sus conciudadanos y el amor de los hijos de ella, está viva é imperecedera la memoria de los que debemos venerar, tributándoles todo nuestro reconocimiento por su amor á la civilizacion y al progreso.

Yo, que aunque no hospiciano, sí alumno de este plantel, vengo conmovido de placer á manifestaros que nuestros adelantos en las letras, si los hallais dignos de esta honrosa calificacion, los debemos al Superior Gobierno del Estado, que no perdona los medios de poner á nuestro alcance la bienhechora luz del saber.

Muy satisfactorio es, sin duda, ver á la juventud desvalida dirigirse á breves pasos por el camino de las ciencias, siguiendo con afan el escabroso sendero de las letras, para llegar más tarde á la cúspide del saber ó al taller del artesano, para cuyo objeto, como lo sabeis, se han emprendido trabajosque á la vez que inmortalizan á sus autores, forman la felicidad de aquellos á quienes se consagran.

Cuando las turbulencias políticas ya no tienen cabida en nuestro país; cuando los rencores y las personalidades han cesado entre nosotros; hoy que ha brillado en nuestra patria el esplendente sol de la libertad, es muy justo que á los desheredados, entre los que se encuentran algunos hijos de los mártires de nuestras revoluciones, se les instruya tambien en el conocimiento de sus derechos para que en el caso de ser atacados los defiendan. ¿Qué más grande para un pueblo que en todas las clases de la sociedad, hasta la desvalida, conozca sus instituciones y que la sostenga y defiendan por conviccion.

Condiscípulos:

Aprovechemos esta época de las luces, sigamos la senda que se nos ha señalado, pero bendiciendo siempre á los que aman la instruccion y que trabajan sin cesar por hacer de los artesanos honrados, útiles ciudadanos de la patria.

Señores:

Además de la sublimidad del asunto y de la necesidad de contribuir con mi pequeñísimo grano de arena á todo lo que tienda á alimentar en los corazones la noble pasion del amor á la gloria, un sentimiento poderoso me ha obligado á ocupar esta tribuna. Como alumno externo de este establecimiento y á nombre de todos mis compañeros, vengo á tributar un justo homenaje de gratitud al Primer Magistrado del Estado, por la decidida proteccion que nos dispensa.

Reciba, pues, nuestros más ardientes votos de gratitud por la fundacion y sostenimiento de este plantel, seguro de que nunca se olvida la memoria de los que consagraron sus esfuerzos al más grande, tal aez al más noble de todos los actos de una buena administracion.

La difusion de las luces en el pueblo.—He dicho."

Ciudadano Presidente:

Señores:

Hoy por primera vez, en un período menor de tres meses, los obreros de la Escuela de Artes y Oficios del Estado hacen pública manifestacion de sus adelantos literarios; hoy por primera vez, los desheredados de la fortuna, riuden homenaje á las ciencias y al talento.

Venimos á presentar exámen, temerosos por la desconfianza, hija de nuestra insuficiencia, pero satisfechos de haber contribuido hasta donde nos lo ha permitido nuestra corta inteligencia, á los nobles esfuerzos de nuestros protectores, que se han esmerado por hacer del huérfano desheredado un ciudadano digno y conocedor de sus deberes.

Despues de muchos años de azares y campañas, despues de aspirar el acre olor de la pólvora en los campos de batalla, en defensa de nuestra reforma, de nuestra independencia y de nuestras instituciones democráticas, nuestro Gobernador, descansando de las fatigas de la guerra, solo se ocupa en combatir á la ignorancia, y por eso abre estos establecimientos, para aspirar con nosotros otro perfumes más agradable, el perfume del saber.

¡Qué cuadro tan encantador presenta á la vista el albergue de la desgracia convertido en aula, el mendigo en artesano, y verlo en las horas de descanso, cuando su servicio no lo reclama, salir del taller y dirigirse á la escuela, buscando en los libros la instruccion!

¡Bendita sea la hora en que se abrió esta casa para albergar en ella al desgraciado! Bendito mil veces el privilegiado cerebro que concibió la idea tan útil y laudable de formar la Escuela de Artes y Oficios, y más bendita aún la memoria del iniciador de las clases nocturnas!

Por ellos hoy entrevemos una aurora risueña y nacarada; se abre para nosotros un porvenir de gloria y de placer: en el pecho del huérfano desheredado hay erigido un santuario al talento y á la ciencia: al lastimoso llanto de la miseria y el infortunio lo reemplaza ya el canto entusiasta de amor al estudio y al trabajo.

No estamos convencidos de presentar un exámen que llene los deseos de las personas que forman esta Junta y por eso imploramos su piadosa indulgencia; mas si por ventura algo sabemos, si algo hemos aprendido, ceda en honor de nuestros protectores que se afanan por nuestro bienestar y adelanto.

Los jóvenes hospicianos agradecen sus bondades y procurarán recompensarlas con su aplicacion, procurando marchar siempre á la vanguardia del progreso del Estado.—Dije."

Puerto Angel.

Movimiento marítimo de este puerto, el 25 de Noviembre de 1885.

ENTRADAS.

No hubo.

SALIDAS.

Pailebot Nacional "Garibaldi," capitan Michel, de 75 toneladas, y 7 tripulantes, para la brrra de Miniso, en lastre.

El Capitan de Puerto, *Eligio Diaz.*

Plan.

Publicamos á continuacion el del último sorteo que celebró la Lotería del Hospital de Caridad.

Lista de los números premiados en el sorteo ordinario núm. 76, celebrado el 5 de Diciembre de 1885.

Números.	Premios.
68	$ 2
72	200
119	5
191	2
241	2
289	5
291	2
408	2
488	2
512	5
554	2
585	5
629	5
753	5
834	5
904	25
991	2
1081	2
1119	2
1154	2
1192	5
1248	2
1366	5
1458	2
1648	2
1926	5
2085	2

APROXIMACIONES ANTERIORES Y POSTERIORES.

71	$ 2
73	2

Oaxaca, Diciembre 5 de 1885.—*José M. López,* administrador.—Intervine, *José R. Serrano.*

Observatorio Meteorológico del Instituto de Ciencias y Artes del Estado.

DICIEMBRE 1º DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	21°3
Temperatura mínima	13°9
Temperatura media	17°6

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	28°0
Temperatura mínima	13°1

Barómetro.

Altura media reducida á 0°	637m27

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,822
Tension media del vapor	12°4

Cantidad media de nubes..... 8

NO. 2.

Altura de la lluvia. 0m1

Dia nublado.—Ventoso.

DICIEMBRE 2 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	18°8
Temperatura mínima	12°9
Temperatura media	15°4

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	20°7
Temperatura mínima	12°5

Barómetro.

Altura media reducida á 0°	638m88

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,859
Tension media del vapor	11m8

Cantidad media de nubes 10

NO. 2.

Inapreciable.

Enteramente cerrado·—Muy ventoso.—Frio

DICIEMBRE 3 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima	19°5
Temperatura mínima	9°0
Temperatura media	14°06

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima	23°7
Temperatura mínima	8°3

Psycrómetro.

Humedad relativa media	0,875
Tension media del vapor	10m7

Barómetro.

Altura media reducida á 0°	639m20

Cantidad media de nubes..... 4
NO. 2.
No llovió.
Dia despejado.—Muy ventoso y frio.

DICIEMBRE 4 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima..... 22°6
Temperatura mínima..... 8°0
Temperatura media..... 16°4

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima..... 31°0
Temperatura mínima..... 6°3

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.... 637m56

Psycrómetro.

Humedad relativa media..... 0,814
Tension media del vapor..... 12m2

Cantidad media de nubes..... 3
N. calma.
No llovió.
Dia despejado.—Fresco.

DICIEMBRE 5 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima..... 20°9
Temperatura mínima..... 12°5
Temperatura media..... 17°1

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima..... 22°0
Temperatura mínima..... 11°5

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.... 638m17

Psycrómetro.

Humedad relativa media..... 0,756
Tension media del vapor..... 11°4

Cantidad media de nubes..... 8
Calma, NO. 2.
No llovió.
Dia nublado.—Ventoso en la noche.—Frio.

DICIEMBRE 6 DE 1885.

Termómetro centígrado á la sombra.

Temperatura máxima..... 25°9
Temperatura mínima..... 11°6
Temperatura media..... 19°9

Termómetro centígrado á la intemperie.

Temperatura máxima..... 31°0
Temperatura mínima..... 10°8

Barómetro.

Altura media reducida á 0°.. 637m32

Psycrómetro.

Humedad relativa media..... 0,804
Tension media del vapor..... 14m9

Cantidad media de nubes..... 7
E.S. y SSO.
No llovió.
Dia nublado.—Variable.

Oaxaca de Juarez, Diciembre 7 de 1885. —*J. Agustin Dominguez.*—Al Secretario del Gobierno del Estado.—Presente.

SECCION OFICIAL.

Telégrama depositado en San Cárlos el 8 de Diciembre de 1885, recibido en Oaxaca el mismo dia á la 1 35 m. de la tarde.

Al Gobernador del Estado:

En este momento, doce del dia, se ha inaugurado Lazareto de Buena Vista con un efermo, seis camas surtidas, un botiquin y ropa para enfermos de ambos sexos: entusiasmo raya en delirio; vítores al ciudadado Gobernador del Estado y á las autoridades locales son generales, habiendo una concurrencia numerosa. Por correo pormenores detallados. Al participarle la conclusion de esta casa de asilo, uno á las felicitaciones generales mis más sinceros parabienes.—E. J. P., *A. R. Arenas.*

Oaxaca, Diciembre 8 de 1885.—Al Sr. Agustin Robles Arenas, jefe político del distrito de Yautepec.—San Cárlos:

Enterado por su mensaje de hoy de que fué inaugurado el Lazareto con entusiasmo general. Agradezca en mi nombre á los habitantes de esa cabecera sus manifestaciones de simpatía al Gobierno, y hágales presente mi felicitacion por la mejora concluida. La dirijo tambien á vd. y demás autoridades, por la parte activa que tomaron en la obra.—*Luis Mier y Teran.*

Telégrama depositado en San Cárlos Yautepec el 8 de Diciembre y recibido en Oaxaca el mismo dia, á las 2 h. 4 m. de la tarde.

Al Gobernador del Estado:

Lazareto se acaba inaugurar, felicito á vd. por la realizacion del pensamiento, pues con su instalacion el pobre caminante encontrará el consuelo.—El Juez del distrito, *Pablo Ortega.*

Oaxaca de Juarez, Diciembre 8 de 1885. Sr. Lic. Pablo Ortega, Juez de 1ª instancia del distrito de Yautepec.—Reciba mis agradecimientos por su felicitacion. Será para mí muy satisfactorio que el Lazareto sea siempre un refugio para los desvalidos transeuntes, y así lo espero, fiado en el celo de las autoridades del distrito.—*Luis Mier y Teran.*—Una rúbrica.

Telégrama depositado en San Cárlos Yautepec el 8 de Diciembre de 1885 y recibido en Oaxaca el mismo dia, á las 2 h. 45 m. de la tarde.

Al Gral. Gobernador del Estado:

Felicito al ciudadano Gobernador por inauguracion del Lazareto, que será memoria imperecedera del Supremo Gobierno y un auxilio para los enfermos.—El Visitador de hacienda, *Antonio Santibañez.*

Oaxaca de Juarez, Diciembre 8 de 1885. —Sr. Antonio Santibañez, Visitador de hacienda:—Yautepec.—Estimo y agradezco la felicitacion que me dirige por la inauguracion del Lazareto.—Si satisface las necesidades á que se dedica, llenará mi mayor deseo.—*Luis Mier y Teran.*—Una rúbrica.

Telégrama depositado en San Cárlos el 8 de Diciembre de 1885 y recibido en Oaxaca el mismo dia, á las 24 h. 51 m. de la tarde.

Al Gobernador del Estado:

Felicito á vd. expresivamente por inauguracion Lazareto que, dando más brillo á la gloria del Supremo Gobierno, será un asilo para los enfermos, y en el que siempre se exhalarán palabras de gratitud para el que planteó y fomentó tan benéfico establecimiento.—J. D. O. T., *Cárlos Contreras.*

Oaxaca Diciembre 8 de 1885.—Sr. Cárlos Contreras, jefe de la oficina telegráfica de San Cárlos:

Agradezco á vd. las palabras de su mensaje de hoy. Espero, con el concurso de los buenos ciudadanos vecinos de esa cabecera, que el Lazareto llenará siempre el objeto humanitario á que está destinado.—*Luis Mier y Teran.*

Telégrama depositado en San Cárlos el 9 de Diciembre de 1885 y recibido en Oaxaca el mismo dia, á las 9 h. 45 m. de la mañana.

Al Gobernador del Estado:

En nombre del municipio y vecinos de este pueblo, envío al digno representante del Estado nuestra felicitacion por conclusion Lazareto.—El P. M., *Margarito Jarquin.*

Oaxaca, Diciembre 9 de 1885.—Sr. Margarito Jarquin, presidente municipal de San Cárlos:—Sírvase manifestar al municipio y vecinos de esa cabecera, que agradezco su felicitacion cordialmente; y que cuento con sus sentimientos humanitarios y patrióticos para la utilidad práctica de la mejora inaugurada, y la realizacion de todas las que el Gobierno acuerde en esa localidad.—*Luis Mier y Teran.*

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Al ocurso que presentó vd. al H. Congreso del Estado, pidiendo se habilite de edad á su menor hija Concepcion Monterrubio, para que administre sus bienes, le recayó el acuerdo siguiente:

Diciembre 3 de 1885.—Visto este expediente promovido por el C. Ramon Monterrubio ante la Legislatura del Estado, pidiendo se dispense á su menor hija Concepcion, de las leyes civiles que le prohiben administrar sus bienes, el cual se ha pasado á este Gobierno por carecer la Legislatura de facultades para resolver sobre el caso, y ser éstas del Gobierno, segun lo dispuesto en el cap. XI, tít. XX del Código de Procedimientos civiles: Resultando que se ha cumplido con todos los trámites que el citado capítulo exige, y en consideracion, á que de la informacion testimonial, recibida por el ciudadano Juez 1º de lo civil, resulta que la menor Concepcion Monterrubio, está ya próxima á la mayor edad y tiene el juicio y prudencia convenientes para administrar sus bienes, y la capacidad intelectual necesaria para contratar: que por medio de un tutor especial y ante la autoridad especial ha aprobado las gestiones hechas por el señor su padre, con el fin de obtener para ella la dispensa de ley á que se ha hecho referencia: que este Gobierno está facultado por el art. 2,345 del citado Código de Procedimientos civiles para hacer la declaracion que se solicita. Con fundamento de lo expuesto, es de resolverse y se resuelve, que se dispensa á la menor Concepcion Monterrubio, de las disposiciones civiles que le impiden administrar por sí misma sus bienes.

Comuníquese y publíquese por tres veces en el "Periódico Oficial" del Estado.—Una rúbrica del Ciudadano Gobernador.

Y lo trascribo á vd. de órden superior para su conocimiento y demás efectos.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 3 de 1885.—Al C. Ramon Monterrubio.—Presente.

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 4ª.—Gobernacion.—Circular núm. 24.

En años anteriores varios Jefes políticos del Estado, no concordando bien las disposiciones de la ley de 6 de Noviembre de 1857, han tramitado mal los expedientes formados con motivo de nulidad de elecciones municipales, lo que redunda en perjuicio de los interesados, ocasiona dificultades insuperables á la autoridad revisora, y lo que es más, hace perder á la ley su vigor, estableciendo contra ella prácticas diversas que muchas veces no se fundan siquiera en el sentido comun.

Para evitar estos inconvenientes y restituir á la ley la magestad que le corresponde como que es la voluntad popular nacida del estudio y la discusion y expresada en la forma establecida, ha dispuesto el ciudadano Gobernador dirija á vd. la presente, recordándole los preceptos de la ley electoral que más aplicacion tienen en el asunto de que se trata y haciéndole las explicaciones más necesarias para su recta aplicacion.

Diversas causas pueden, segun el artículo 88 de la citada ley, alegarse para pedir la nulidad de una eleccion, pero entre ellas hay algunas que tienen lugar ántes de verificarse el acto ó durante él, y estas se alegan por escrito ante las Juntas que practican la computacion y dentro del término que fija el artículo 89, siendo este requisito tan necesario que pasado dicho término sin haberse hecho la reclamacion, *se tiene por legitimado definitivamente todo lo hecho.*

Como la misma Junta que practica la computacion puede infringir la ley al desempeñar sus funciones, lo cual vicia la eleccion, estos vicios se denuncian ante los Jefes políticos por escrito y dentro de un mes perentorio, contado desde la fecha en que se hizo la computacion y regulacion, pasado el cual *se tiene tambien por legitimado todo lo hecho.* (Artículos 98 y 99.)

Si los interesados se creen agraviados por la resolucion de los Jefes políticos, pueden ocurrir al Gobierno pidiendo la revocacion.

Vése, pues, por lo expuesto, que es ilegal que los Jefes políticos admitan y sustancien, como ya lo han hecho, quejas que debieron exponerse en tiempo y ante los Cuerpos computadores, y lo es, tambien, que remitan al Gobierno los expedientes formados, ántes de pronunciar en ellos las resoluciones que son de su incumbencia.

A más de lo expuesto, se hace necesario llamar la atencion de vd. sobre que no debe darse á los procedimientos la misma latitud que tienen los de un juicio ordinario seguido ante la autoridad judicial, siendo del todo impropio que, interpuesta la queja, se haga saber á las personas cuya eleccion se objeta, se señale un término extenso de prueba y se admitan todas las que el derecho comun establece.

Cierto es que la ley electoral no lo prohibe, pero puede asegurarse, sin temor de equívoco, que todo esto es contrario á su espíritu que no es otro sino el de que esta clase de asuntos se sigan breve y sumariamente y solo se admitan en ellos pruebas fáciles, bien directas y conducentes al fin de demostrar la infraccion de ley que se denuncie; de otro modo, la jurisdiccion de las autoridades elegidas estaria dudosa por mucho tiempo con perjuicio del servicio público y de la tranquilidad de las poblaciones.

Estas explicaciones, mas los otros preceptos de la ley que son bien claros, bastarán para guiar á vd. en la formacion de los expedientes sobre nulidad de elecciones, con lo que se logrará remover los escollos que con motivo de cuestiones electorales se han presentado á las autoridades en otras ocasiones.

De ser esta en su poder, sírvase acusarme el recibo de estilo.

Libertad en la Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 7 de 1885.—*Pimentel,* secretario.—Al Jefe político del distrito de.....

Secretaría del Gobierno constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 4ª.—Justicia é Instruccion Pública.

El Ciudadano Gobernador, en acuerdo de hoy, y en atencion á la aptitud, honradez y demás circunstancias que concurren en vd., ha tenido á bien nombrarlo Secretario del Juzgado 1.° de lo civil de esta capital, con el carácter de propietario y sueldo de [$803] ochocientos tres pesos anuales, que le señala el presupuesto de egresos vigente.

Al comunicarlo á vd. para su conocimiento y satisfaccion, le manifiesto: que caso de aceptar el empleo de que se trata, este Gobierno le concede dos meses para la presentacion de su despacho, en cuyo plazo le bastará el presente nombramiento requisitado que sea en las oficinas de Hacienda que marca la ley.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 7 de 1885.—*Pimentel,* secretario.—Al C. Lic. Jesus A. Vasquez.—Presente.

Sírvase vd. poner en el superior conocimiento del Ciudadano Gobernador del Estado, que acepto con gusto el nombramiento que en el acuerdo de ayer se sirvió hacer de mi persona para desempeñar la secretaría del Juzgado 1º de lo civil de esta Capital.

Sírvase vd. tambien hacer presente al expresado funcionario, mis más sinceros agradecimientos por la confianza que en esta ocasion me ha dispensado.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á vd. las protestas de mi consideracion y respeto.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 8 de 1885.—*Jesus A. Vasquez.*—Al ciudadano Secretario general del despacho.—Presente.

Telégrafos del Gobierno del Estado.—Oficina en Teotitlan del Camino.—Número 1.

Con fecha 23 del actual, fué en mi poder el nombramiento que se ha servido vd. dirigirme por acuerdo del ciudadano Gobernador para desempeñar esta oficina telegráfica, por cuya confianza que se me dispensa, sírvase vd. aceptar mis sinceros agradecimientos, y manifestarlo así al ciudadano Gobernador.

Libertad en la Constitucion. Teotitlan del Camino, Noviembre 25 de 1885.—*M. Tejeda.*—Al C. Secretario del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca.

Ayuntamiento de la Capital.—Oaxaca de Juarez.

Tengo el honor de participar á vd. para que se sirva ponerlo en conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado, que con esta fecha han quedado terminados los trabajos de embaldosados y empedrado, así como cinco puentecillos de las bocacalles de la 1ª, 2ª y 3ª del "Progreso," manifestándole al mismo tiempo que á las cuatro de esta tarde, tendrá lugar la inauguracion de dichos trabajos.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 7 de 1885.—*T. Sanchez.*—Al Secretario General del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Secretaría del H. Congreso del Estado libre y soberano de Oaxaca.

En la renovacion de oficicos que tuvo lugar el dia de hoy, conforme al artículo 12 del Reglamento interior de esta Cámara, nombró para que funcionen en el mes inmediato de Diciembre: Presidente al C. Dr. José Antonio Alvarez y Vicepresidente al C. Lic. Rafael Pimentel. Tenemos la honra de participarlo á vd. para conocimiento del ciudadano Gobernador del Estado y fines consiguientes.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Noviembre 23 de 1885.—*Joaquin Atristain,* D. S.—*E. Cervantes,* D. S.—Al Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Presente.

Juzgado del Registro Civil del Distrito de Juchitan.

En cumplimiento de la Suprema circular de 4 de Setiembre de 1879, participo á vd., suplicándole que así lo haga al Ciudadano Gobernador del Estado, que el dia 3 del presente, á las cinco de la mañana, falleció de fiebre inflamatoria el súbdito español, Wenceslao Toribio Claveran, natural de Chiclana, provincia de Andalucía, España; soltero, de 58 años de edad, residente en esta villa, impresor; quien no dejó ninguna disposicion testamentaria.

Libertad y Constitucion. Juchitan, Diciembre 5 de 1885.—*Demetrio López*—Al ciudadano secretario general del Despacho del Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Tesorería del Panteon de Oaxaca.

Corte de caja de segunda operacion.

DEBE.

Existencia del mes anterior....	1,697 13
Inhumaciones en nichos comunes..	40 00
Idem en el cuadro primero.....	75 00
Idem en el idem segundo.....	45 00
Idem en el idem tercero	7 25
Idem en panteones foráneos...	10 00
Contribucion federal.....	44 28
Compra de maíz.....	1,278 50
Igual.....	3,197 16

HABER.

Sueldos de empleados.....	94 16
Gastos menores.....	2 00
Idem de obrería.....	19 62
Jefatura de Hacienda.....	44 28
Existencia en caja..	3,037 10
Igual.....	3,197 16

Oaxaca de Juarez, Noviembre 30 de 1885. —*Agustin Ortiz.*—Vº Bº, *T. Sanchez.*—Intervine, *Antonio F. Núñez.*

Tesorería del Panteon de Oaxaca.

CORTE de caja de primera Operacion del mes de Noviembre, segun el fólio 37 del libro de balances diarios.

	Pesos.	Cs.
Debe.....	3,197	16
Haber.....	160	06
Existencia en caja..	3,037	10

Oaxaca de Juarez, Noviembre 30 de 1885. —*Agustin Ortiz.*—Vº Bº, *T. Sanchez.*—Intervine, *Antonio F. Núñez.*

TESORERIA ESPECIAL DEL PANTEON.

ESTADO DE OAXACA.

BALANZA de Noviembre de 1885.

Fólio del Libro Mayor.		DEBITOS.	CREDITOS.	Saldo deudor.	Saldo acreedor.
8	Caja.....	1,500 03	160 06	1,339 97	
13	Inhumaciones en nichos comunes...		40 00		40 00
17	Idem en el cuadro primero.....		75 00		75 00
20	Idem en el idem segundo		45 00		45 00
22	Idem en el idem tercero.....		7 25		7 25
24	Idem en panteones foráneos.....		10 00		10 00
34	Contribucion federal.....		44 28		44 28
37	Sueldos de empleados.....	94 16		94 16	
38	Gastos menores.....	2 00		2 00	
40	Idem de la obrería.....	19 62		19 62	
43	Tesorería municipal, compra de maíz.		1,278 50		1,278 50
41	Jefatura de Hacienda.....	44 28		44 28	
	Sumas.....	1,660 09	1,660 09	1,500 03	1,500 03

Oaxaca de Juarez, Noviembre 30 de 1885.

AGUSTIN ORTIZ.

Vº Bº, *T. SANCHEZ.*

Intervine, *ANTONIO F. NÚÑEZ.*

Jefatura política del distrito de Ocotlan.

Con esta fecha me dice el C. Pedro Colmenares, Juez del Registro civil de este distrito, lo que sigue:

"Con el oficio de vd., de fecha de ayer he recibido un caballo ensillado y enfrenado, que el ciudadano Gobernador por su suma bondad me concedió en propiedad para el desempeño de la vacunacion en este distrito. Y suplico á vd. se digne dar á mi nombre al ciudadano Primer Magistrado del Estado, las más expresivas gracias, manifestándole á la vez que procuraré y haré los mayores esfuerzos porque su bondad redunde en los jóvenes de este distrito."

Y tengo la honra de trascribirlo á vd. en cumplimiento á su atenta nota oficial de 21 de Octubre anterior y para el superior conocimiento del ciudadano Primer Magistrado del Estado.

Libertad y Constitucion. Ocotlan, Diciembre 6 de 1885.—*Ireneo Gracida.*—Al Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Jefatura política del distrito de Yautepec.

Sírvase vd., como se lo suplico, hacer presente al ciudadano Gobernador del Estado, que han quedado terminadas las composturas de caminos en la demarcacion de este distrito de mi cargo, habiendo recompuesto lo mejor posible el camino nacional que me pertenece para la ciudad de Tehuantepec.

Libertad y Constitucion. Yautepec, Diciembre 3 de 1885.—*Agustin R. Arenas.*—Al Secretario general del Despacho del Superior Gobierno del Estado.—Oaxaca de Juarez.

Secretaría de la Diputacion de Minería del Estado de Oaxaca.

NOTICIA que el Secretario que suscribe da al Gobierno del Estado, del denuncio que en esta fecha fué admitido por la Diputacion de Minería.

Los CC. Márcos Ramirez y Fermin Cortés, el dia de ayer á las doce y media de la mañana, denunciaron una mina nueva de metales de oro, ubicada en terrenos del pueblo de San Felipe Tejalapa, distrito de Etla, en una cañada llamada "San Salvador," como media legua al Oriente del referido pueblo; el cerro es ya conocido por Mineral y la nombran la "Divina Providencia."

Oaxaca de Juarez, Diciembre 3 de 1885.—*Manuel Maria Martinez,* secretario.

Secretaría del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.—Seccion 1ª Relaciones.

El Gobernador del Estado, en acuerdo de hoy, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*LUIS MIER Y TERAN, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, á sus habitantes, sabed:*

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernacion, se me ha dirigido el siguiente decreto:

Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernacion. México.—Seccion 1ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el siguiente decreto:

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que el Congreso de la Union, ha tenido á bien decretar lo que sigue:

"El Congreso de los Estados-Unidos Mexicanos, decreta:

"Artículo único. Se concede permiso al C. Francisco Z. Mena, para aceptar la Cruz de Comendador de segunda clase de la "Orden de Alberto" que le ha concedido el Rey de Sajonia.

"*Manuel G. Cosío,* Diputado presidente. —*Juan M. Vazquez,* Senador presidente.—*Roberto Núñez,* Diputado secretario.—*Pedro Sanchez Castro,* Senador secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio Nacional de México, á veintiocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Porfirio Diaz.*—Al C. Lic. Manuel Romero Rubio, Secretario de Estado y del Despacho de Gobernacion.—Presente."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y demás fines.

Libertad y Constitucion. México, Noviembre 28 de 1885.—*Romero Rubio.*—Al Gobernador del Estado de Oaxaca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Palacio del Gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez, Diciembre 5 de 1885.—*Luis Mier y Teran.*—Al Lic. Emilio Pimentel, secretario general del Despacho."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demás efectos.

Libertad y Constitucion. Oaxaca de Juarez, Diciembre 5 de 1885.—*Pimentel,* secretario.—Al Jefe político del distrito de....

CRONICA PARLAMENTARIA.

Secretaría del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SESION DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Rabasa.

Con el número competente de ciudadanos diputados, se abrió la sesion.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, la Secretaría no tuvo negocio con que dar cuenta.

Continuó la discusion del Proyecto de Presupuesto de Egresos en el dictámen de la Gran Comision.

Sin que se pidiera la palabra, se declararon suficientemente discutidas y con lugar á votar las secciones 2ª, 3ª, 4ª, 5ª, 6ª y 7ª de la partida cuarta, que tratan de la Recaudacion general de Portazgo y Consumo, Resguardo de la capital y foráneo; pago de saldos por vencimientos del año fiscal corriente; pago de visitadores de Hacienda, pensionistas civiles, imprenta y gastos de Administracion.

De la partida 5ª se declararon suficientemente discutidas y con lugar á votar: la seccion 1ª que se refiere al Instituto del Estado; la 2ª que trata de la Academia de Niñas; la 3ª que trata de la escuela Normal; la 4ª que se refiere á la escuela nocturna, y de la 5ª hasta la parte que se refiere á las escuelas del distrito de Tehuantepec.

Por ser dada la hora de reglamento, se suspendió la discusion y se levantó la sesion.—*Emilio Rabasa*, D. P.—*José Antonio Alvarez*, hijo, D. S.—*Eutimio Cervantes*, D. S.

SESION DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Rabasa.

Con el número competente de ciudadanos diputados, se abrió la sesion.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

Del Gobierno del Estado de Nuevo Leon, avisando el Gobernador constitucional que por licencia que se le concedió para separarse del Poder Ejecutivo, le hizo la entrega correspondiente al nombrado para sustituirle, Sr. Lic. Mauro A. Sepúlveda, que lo avisa con fecha 9 de este mes.—Enterado al uno y con satisfaccion al otro.

Del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, avisando el nombramiento de Oficial Mayor interino de la Secretaría del Despacho, en favor del C. Joaquin R. Esparza.—Enterado.

Del Presidente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Union, avisando que á las siete de la noche del 18 de este mes falleció el C. Apolonio Angulo, Diputado propietario por el octavo distrito del Estado de Puebla.—Enterado con sentimiento.

Con un dictámen de la Comision de Gobernacion, en el expediente formado con motivo de la iniciativa del Ejecutivo para conceder una amnistía por delitos políticos cometidos en el distrito de Juchitan, desde 1882, hasta la fecha.—Primera lectura y dispensada la segunda á mocion del C. Alvarez, se discutirá.

Puesto á discusion el mismo dictámen que termina con este

PROYECTO DE LEY:

"Artículo 1º. Se concede amnistía por los delitos políticos cometidos en el distrito de Juchitan, del año de 1882 á la fecha, sin excepcion de persona y dejando á salvo los derechos de tercero.

Art. 2º En consecuencia, se sobreseerá en todos los procesos pendientes sobre aquellos delitos, poniéndose desde luego en libertad á los encausados ó sentenciados por ellos.

Art. 3º Los que se acojan á esta amnistía vuelven al goce de sus derechos civiles y políticos, más no lo tendrán para ser repuestos en los cargos, empleos ó grados que antes disfrutaban, ni al pago de sueldos, pensiones ó cualquiera otra ministracion de que se encuentran privados con arreglo á las leyes.

Art. 4º Para que gocen de la amnistía los individuos comprendidos en este decreto, que no hayan sido aprehendidos por las autoridades ni se hayan presentado al Jefe político de Juchitan, deberán presentarse á él ó al Gobierno del Estado dentro de dos meses de promulgada esta disposicion en aquella cabecera. El referido Jefe político anotará los nombres de los que se acojan á la gracia, y la fecha en que lo hagan, dando aviso al Gobierno."

En lo general y en cada uno de los artículos del proyecto en particular, se declaró suficientemente discutido y con lugar á votar, sin que se hubiera pedido la palabra. —Al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Continuó la discusion del Proyecto del Presupuesto de Egresos, en el dictámen de la Gran Comision.

El resto de la partida 6ª que se refiere á los establecimientos de Instruccion primaria del distrito de Tehuantepec y demás del Estado, con la seccion 6ª y 7ª que tratan de la Escuela de Artes y Oficios y gastos generales, se declaró con lugar á votar, sin que se pidiera la palabra.

La partida 6ª en su primera seccion que se refiere al Hospital general, se declaró con lugar á votar sin que se pidiera la palabra.

Por ser dada la hora de reglamento, se suspendió la discusion y se levantó la sesion.—*Emilio Rabasa*, D. P.—*José Antonio Alvarez*, hijo, D. S.—*Eutimio Cervantes*, D. S.

SESION DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Rabasa.

Con el número competente de ciudadanos diputados, se abrió la sesion.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior

Se terminó la discusion del Proyecto de Presupuesto de Egresos, en el dictámen de la Gran Comision.

Las secciones 2ª y 3ª de la partida 6ª que tratan de la Secretaría de sanidad y el Hospicio, se declararon con lugar á votar sin que se pidiera la palabra.

La partida 7ª del Registro civil, en sus tres secciones, se declaró con lugar á votar.

La partida 8ª, en sus seis secciones que corresponden á la Direccion de Obras, ferrocarriles, telégrafos y teléfonos, Obras materiales, Luz eléctrica y Agricultura, se declaró con lugar á votar sin que se pidiera la palabra.

La partida 9ª con sus seis secciones que tratan de la Artillería con sus dos baterías, gratificacion y gastos y música militar; de la Policía de la capital, de Almacenes y Guerra; de Depósito de Jefes y Oficiales, y del Cuerpo de Inválidos y de gastos de guerra, se declaró con lugar á votar sin que se pidiera la palabra.

Sin discusion, fueron declarados con lugar á votar los artículos 3º, 4º y 5º del Proyecto.—Al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se procedió á votar el Proyecto de decreto que aprueba la cuenta de la Tesorería general del Estado correspondiente al año de 1884.

Por unanimidad, sin que se pidiera la palabra, se votó en lo general y en el artículo único del Proyecto en particular.—A la Comision de estilo.

Se levantó la sesion.—*Emilio Rabasa*, D. P.—*José Antonio Alvarez*, hijo, D. S.—*Eutimio Cervantes*, D. S.

SESION DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Rabasa.

Se abrió la sesion con el número competente de ciudadanos diputados.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

De la Legislatura de Campeche, avisando que prorogó por quince dias el segundo período de sus sesiones ordinarias.—Enterado.

De la misma Legislatura y de la de Tabasco, avisando que secundaron la iniciativade la de Durango para que se derogue el artículo 189 del Código Postal, y en su lugar se establezca que los Estados puedan, si les conviene, celebrar igualas con el Gobierno de la Union para el franqueo de su correspondencia oficial.—Enterado y á sus antecedentes.

Con la minuta del decreto número 7, que aprueba la cuenta de la Tesorería del Estado correspondiente al año fiscal de 1884.

Aprobado por unanimidad.—Al Ejecutivo para su publicacion.

Se levantó la sesion.—*Emilio Rabasa*, D. P.—*José Antonio Alvarez*, hijo, D. S.—*Eutimio Cervantes*, D. S.

SESION DEL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Rabasa.

Se abrió la sesion con el número competente de ciudadanos diputados.

Leida y aprobada sin discusion el acta de la anterior, la Secretaría manifestó hallarse en la antesala, dispuesto á que se le reciba la protesta, el C. Diputado Martin Gonzalez; y el ciudadano presidente nombró en Comision para presentar á dicho ciudadano, á los diputados Cervantes y Soto.

Presente el C. Martin Gonzalez, se le recibió la protesta bajo la fórmula respectiva, ocupando asiento; y en seguida se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

Del Gobierno del Estado, devolviendo sin observaciones el expediente en que consta la iniciativa del mismo, para conceder una amnistía por delitos cometidos en el Distrito de Juchitan desde 1882 á la fecha. —Recibo y se votará.

Del mismo Gobierno, remitiendo la iniciativa que formula para que se conceda una pension de treinta pesos mensuales á las Señoras Soledad Ramos de Ruiz y Jesus Figueroa de Medina, por haber muerto en servicios del Estado desempeñando las funciones de Jefe político y Presidente municipal de Ejutla, respectivamente, sus maridos D. Vicente Ruiz y D. Camilo Medina. —Recibo y á la comision de Hacienda.

Del mismo Gobierno, remitiendo la iniciativa que formula para que se conceda una pension vitalicia, de veinte pesos mensuales á los CC. Felipe Castillo, padre, José Legaria, Miguel Camacho y Leonardo López, por los servicios que prestaron en la guerra de la primera independencia.— El trámite anterior.

Con una proposicion de los CC. Diputados Rabasa y Alvarez, para que se nombre Ministro supernumerario interino de la Corte de Justicia del Estado que debe instalarse próximamente por estar incompleta como consta á la Cámara, dicha Corte.

Pidió la dispensa de todos los trámites de reglamento el C. Atristain y concedida por unanimidad, se puso desde luego á discusion.

Sin ella se aprobó por unanimidad.

Recibida la respectiva votacion á efecto de hacer el nombramiento á que se refiere la proposicion aprobada, resultó nombrada por unanimidad de votos el C. Lic. Nicolás López Garrido.—A la Comision de estilo para que formule el proyecto de decreto; y comuníquese al interesado.

Se procedió á votar el proyecto de decreto en que se concede amnistía por delitos políticos cometidos en el distrito de Juchitan desde 1882 á la fecha.

Por unanimidad se votó en lo general y en cada uno de sus artículos en particular. —A la comision de estilo.

Se levantó la sesion.—*Emilio Rabasa*, D. P.—*José Antonio Alvarez*, hijo, D. S.— *Eutimio Cervantes*, D. S.

SESION DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1885.

Presidencia del C. Rabasa.

Con el número competente de diputados se abrió la sesion.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta

Con estas comunicaciones:

Del Gobierno del Estado, acusando recibo de la copia de las actas de las sesiones celebradas por esta Cámara, en los dias del 12 al 23 inclusive que se mandó para su publicacion.—Al archivo.

De la Legislatura de Aguascalientes, avisando que hizo suya la iniciativa de la del Estado de México, pidiendo la suspension del Código de Minería, mientras se revisa, adoptando entre tanto las ordenanzas de 783 y leyes generales vigentes hasta fin de 884.—Enterado y á sus antecedentes.

Del presidente del Tribunal Superior de Justicia de Morelos, avisando el fallecimiento del tercer Magistrado del mismo tribunal Sr. Lic. José María Aparicio.—Enterado con sentimiento.

Con el proyecto de la comision de estilo para la declaracion de Ministro supernumerario interino de la Corte de Justicia en favor del C. Lic. Nicolás López Garrido, que es como sigue:

"Art. 1º Es Ministro supernumerario interino de la Corte de Justicia del Estado, el C. Lic. Nicolás López Garrido.

Art. 2º El nombrado se presentará hoy ante esta Cámara á otorgar la protesta de ley."

Dispensados todos los trámites de reglamento, se puso desde luego á discusion.

Sin ella, por unanimidad, se declaró suficientemente discutido y con lugar á votar, tanto en lo general como en cada uno de sus artículos en particular.—Al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

Con la minuta del decreto núm. 8 que concede amnistía por delitos políticos cometidos en el Distrito de Juchitan del año de 1882 á la fecha.

Aprobada por unanimidad.—Al Ejecutivo para su publicacion.

Devuelto por el Ejecutivo sin observaciones el proyecto de decreto que declara Ministro supernumerario interino de la Corte de Justicia del Estado al C. Lic. Nicolás López Garrido.—Se procedió á su votacion.

Por unanimidad quedó votado.—Al Ejecutivo para su publicacion, marcándose el decreto con número 9 que le corresponde.

Estando en la antesala los ciudadanos que han sido declarados Regente y Ministros de la Corte de Justicia en espera de que se les reciba la protesta, el ciudadano Presidente nombró en comision para presentarlos á ese acto á los ciudadanos Diputados Enciso y secretario Pimentel.

Presentes los CC. Regente José Mª Castro y Ministros 1º, Antonio Falcon; 2º, Agustin Canseco; 3º, Luis B. Santaella; 4º, Rafael Hernandez; 5º, Joaquin María Ruiz; supernumerarios, Juan I. Fagoaga, Manuel M. Palacios, Nicolás López Garrido, y fiscal Jesus Muñozcano, se le recibió sucesivamente á cada uno la protesta bajo la respectiva fórmula, retirándose en seguida los mismos ciudadanos.

Por disposicion del ciudadano Presidente se procedió, acto contínuo, á la renovacion de oficios que previene el art. 12 del reglamento interior, y recibida que fué la votacion, resultaron nombrados por mayoría absoluta: Presidente C. Dr. José Antonio Alvarez; y Vice-presidente el C. Lic. Rafael Pimentel.

Se acordó que la Secretaría comunique al Gobierno del Estado el resultado de la anterior votacion, levantándose en seguida la sesion.—*Emilio Rabasa*, D. P.—*José Antonio Alvarez*, hijo, D. S.—*Eutimio Cervantes*, D. S.

Es copia que certifico. Oaxaca de Juarez, Diciembre 4 de 1885.—*José Joaquin Sandoval*, oficial primero.

NOTICIAS GENERALES.

BISMARCK ANTES DE SER PRÍNCIPE.

Refiere un petiódico extranjero una curiosa anécdota sobre los primeros tiempos de Bismarck, aquellos en que, como simple hidalgo de gotera, llegó á Francfort y tomó puesto en la diplomacia.

Entónces se firmaba Von Bismarck Schœnhausen. La tierra que lleva este nombre, y que la familia del futuro canciller hubo de enagenar por el estado de sus intereses, ha sido recuperada por la nacion para devolverla como donativo á Rismarck.

Hasta que éste tomó parte en las sesiones de la Dieta germánica, nadie se habia permitido fumar en aquella más que el representante de Austria, por ser éste el país más poderoso de la citada Dieta.

Pero Bismarck, al entrar como representante de Prusia en las sesiones de la confederacion, encendió tambien un cigarro, acto cuyo atrevimiento fué motivo de grandes comentarios.

Los demás delegados dieron cuenta del hecho á sus gobiernos respectivos; estos acordaron que, por dignidad nacional, debian aquellos hacer lo propio que el austriaco y el prusiano, y de buena y mala gana, todos tuvieron que fumar para que el humo que llenara en lo sucesivo el salon de sesiones de la Dieta, estuviese formado por igual por los cigarros de todos los países representados en ella.

(El Nacional.)

DESCUBRIMIENTOS.

Hé aquí los años en que han tenido lugar los descubrimientos é inventos de más interes para la civilizacion y el progreso de las costumbres, que apuntamos como dato curioso.

En 481 se pusieron herraduras por primera vez á los caballos, en Francia; en algunas comarcas de América no ha llegado aún á efectuarse esta reforma tan antigua.

En 555 se inventó el primer molino movido por el agua.

En 600 se empezaron á usar las campanas en las iglesias de la cristiandad.

En 664 se inventó el cristal en Inglaterra.

En 757 fué inventado el primer órgano desde Constantinopla á Francia.

En 760 se usaron los primeros relojes de pared en Suiza y Francia.

En 1028 se inventaron las notas musicales.

En 1184 se inventó el violin.

En 1185 se usó el empedrado en Paris.

En 1280 se inventaron los anteojos.

En 1289 se inventó el primer molino de viento, y la loza de barro en Italia.

En 1312 se ideó el hacer papel con trapos.

En 1330 [poco más ó ménos] se inventó la pólvora.

En 1346 se usason los cañones.

En 1404 se fabricó el primer sombrero en Paris.

En 1410 se pintó el primer cuadro al óleo sobre un lienzo.

En 1423 se inventó en Flandes grabar en madera.

En 1442 se inventó el arte de imprimir en Maguncia por el librero Guttenberg.

En 1460 apereció impreso el primer almanaque en Alemania compuesto por Jorge Von Yurbab.

En 1467 se estableció el correo público.

En 1488 se empezó á grabar al agua fuerte.

En 1488 se imprimió la biblia hebrea, completa en siete idiomas distintos.

En 1497 se descubrió la América por Cristóbal Colon y los españoles, y se construyó el primer reloj de bolsillo en Uremburgo.

En 1500 se inventó el alambre, el lacre y se introdujo el uso del tabaco.

En 1530 se inventó el torno de hilar.

En 1543 se fabricó el primer alfiler en Inglaterra.

En 1588 se inventaron las bombas y morteros.

En 1603 se establecieron fábricas de cristal en España y Francia.

En 1608 se usó el primer telescopio en un observatorio de Inglaterra.

En 1610 se introdujo el té en Europa.

En 1626 se inventaron los barómetros y los termómetros, se estamparon los primeros grabados en color y se importó el chocolate á España desde Cáracas.

En 1633 se inventó el molino de aserrar.

En 1654 se construyó la primera bomba de aire.

En 1666 se empezaron á alumbrar y á barrer las calles de Lóndres.

En 1669 se representó la primera ópera italiana en Paris.

En 1670 se inventó la primera máquina para hacer medias.

En 1680 se inventaron las bayonetas, las baquetas y los paraguas.

En 1699 se usaron los fusiles de infantería.

En 1722 se inventaron las bombas para incendios.

En 1731 se publicó el primer periódico en Paris.

En 1738 se formaron de cobre los primeros buques.

En 1746 se descubrió la electricidad.

En 1749 se inventó el método de hablar, para la enseñanza de sordo-mudos.

En 1752 apareció el primer anuncio en un periódico de Inglaterra.

En 1792 invencion del telégrafo.

En 1794 se inventó la litografía por Senfelder.

En 1798 se inventó el fósforo para hacer luz, y se efectuó la ascension del primer globo aereostático.

En 1807 el primer buque de vapor ("Esttosis Folly") navegó en el Rio Hudson.

En 1825 se construyó la primera tranvía.

En 1829 empezó á andar la primera locomotora del ferrocarril de los Estados Unidos.

En 1830 el primer ferrocarril, fué construido en Inglaterra, el de Manchester á Liverpool; se construyó el primer buque de vapor de hierro, y se hicieron las primeras plumas de acero para escribir.

En 1839 se hicieron los primeros sobres para cartas.

En 1878 se inventó el teléfono y la luz eléctrica.

En 1880 se ensayó el teléfono Edisson.

(El Observador de Occidente.)

CINCO VARONES.

Dió á luz la Sra. Shompson, de Ravennia, Condado de Sanin, los cuales se conservan perfectamente y llevan los nombres de los cinco presidentes: Cleveland, Hendriks, Bayard, Manning y Chenoweth.

¡ESOS SON PIÉS!

La Srita. Fanni Mills de Sandusky, Ohio, que cita á un concurso de piés, tiene para uno solo de los diminutos que Dios le dió 19 pulgadas inglesas de largo y 7 y media de ancho. Pidió á su padre que le mandara hacer un calzado elegante y le costó $45. Fueron la admiracion de los habitantes de Nueva York en la zapatería de la calle de John.

(El Estandarte.)

CRECIMIENTO DEL CORAZON.

El Dr. Benecke, de Marburg, ha hecho una comunicacion relativa á sus observaciones con respecto al desarrollo del corazon, apareciendo de ellas que éste es mayor y más rápido entre el primero y segundo año de la vida, siendo su volúmen al terminar ese período exactamente el doble de lo que era ántes. Entre el segundo y el sétimo año á su vez vuelve á doblar el tamaño. Aquí hace un alto hasta los quince aproximadamente, en que sigue la progresion de aumento y durante los siete ú ocho subsiguientes, logrando en ellos cosa de dos tercios mas del tamaño anterior. En el período de madurez á que ya alcanza el corazon, de nuevo hace progresos, guardando proporcion en el aumento que observa todo el sistema hácia la madurez. Desde los veinte á los cincuenta, el crecimiento anual es de 0'661 de pulgada cuadrada, cesando del todo á los cincuenta, y comenzando entónces una leve diminucion. En la niñez el corazon de los niños de ambos sexos es igual; despues de la madurez el corazon del hombre se desarrolla más que el de la mujer, y la diferencia de una y media á dos pulgadas cúbicas que entónces ya existe, se conserva por el resto de la vida.

(El Correo de Sotavento.)

NOTICIAS EXTRANJERAS.

(Extractos de las del "Monitor Republicano.")

Agencia Agusti.

VIA EL PASO.

ESPAÑA.

México, Noviembre 30.—El sábado por la noche se recibieron en esta ciudad los siguientes detalles adicionales relativos á la muerte del rey Alfonso:

El miércoles á las 7 y 30 minutos de la mañana, el cardenal Benavides, arzobispo de Zaragoza, confesó al rey moribundo y le administró los sacramentos de la Eucaristía y de la Extremauncion en presencia de la reina Isabel, de la reina María Cristina, parte de la familia real y de los principales empleados de palacio. Poco despues D. Alfonso pidió que le trajesen á sus hijas para que pudiese verlas ántes de morir. Las criaturas se hallaban en Madrid á 10 millas del Pardo, pero inmediatamente se pasó órden telegráfica al palacio de Madrid para que las enviasen al Pardo acto continuo. La órden se cumplió con toda la brevedad posible, pero cuando las dos princesas llegaron al Real Sitio era ya tarde. El rey habia espirado en los brazos de la reina María Cristina. La reina Isabel lloraba amargamente á los piés del cardenal Benavides que en vano trataba de consolarla. La infanta Isabel, hermana mayor del rey se desmayó y tuvo que ser trasportada á su habitacion. La reina María Cristina cubrió de flores el cadáver de su esposo.

El Sr. Cánovas del Castillo reunió en seguida el gabinete proclamando á la reina Dª María Cristina Regente del Reino, con arreglo á las leyes y cumpliendo con lo que las mismas prescriben, presentó á Dª María Cristina las dimisiones de todos los miembros del Ministerio que él presidia, quedando sin embargo, desempeñando todos sus carteras hasta que S. M. hubiese tomado su resolucion. El juéves fué llamado el Sr. Sagasta al Pardo, y la reina le encargó la formacion de un nuevo Ministerio, que quedó constituido el viérnes.

El sábado fué trasladado á Madrid el cadáver de D. Alfonso.

Todavía no se ha fijado el dia para los funerales, pero se cree que tendrán lugar del miércoles al juéves próximos.

Madrid, 30.—La guarnicion de Badajoz ha sido reforzada con dos batallones de infantería y un regimiento de caballería.

Se ejerce una estricta vigilancia á lo largo de las fronteras de Portugal y Francia.

El gobierno portugués ha establecido un cordon de tropa en toda la frontera para impedir el cruce de los refugiados españoles.

Madrid, 30.—Circula el rumor de que en la provincia de Teruel se han levantado varias pequeñas partidas carlistas, cuyos jefes no se conocen, y que una partida de 150 hombres capitaneada por un individuo llamado Gasca entró en Cantavieja el sábado, sacando raciones que pagó, y saliendo en seguida para las montañas de Gudar. Tambien se habla de una partida que ha sido vista en las cercanías de Isaba, en la provincia de Navarra. En los círculos oficiales se desmienten los rumores de haberse alterado el órden, pero en el Ministerio de la Guerra reina inmediata actividad; y ayer, á pesar de ser domingo, los empleados de algunas oficinas estuvieron trabajando casi todo el dia.

Paris, 30.—Las noticias que se reciben de España son cada vez más alarmantes. Se anuncian movimientos carlistas y republicanos en varios puntos de las provincias del Norte y del Este. Aquí se considera inevitable la guerra civil. Hay muchos indicios de que la regencia de la reina María Cristina es muy impopular en todo el país.

INGLATERRA.

Lóndres, 30.—La derrota de los liberales no puede ser más completa. No han ganado ningun distrito nuevo y han perdido varios de los que hasta aquí se habian considerado como suyos.

El sábado por la noche estuvieron las calles llenas de gente hasta altas horas, y numerosos grupos vitoreaban con grandes gritos á los conservadores. Mr. Gladstone se halla muy disgustado y ha abandonado toda esperanza de volver al Gobierno por ahora.

ESTADOS UNIDOS.

Washington, 30.—El sábado se reunió el Gabinete. Todos los miembros asistieron. Se leyó el mensaje del Presidente y fué aprobado por unanimidad. Dícese que será un documento de importancia poco comun y que en él se hacen indicaciones de mucho valor y de gran novedad.

En cuanto á los funerales del vicepresidente Hendricks, que se han de verificar mañana mártes, dos ó tres de los ministros

manifestaron que no podian asistir á ellos porque tenian que terminar ántes de que se abra el Congreso muchos asuntos importantes. El Presidente manifestó su resolucion de asistir á dichos funerales. La comitiva debió salir esta mañana para Indianópolis en tren especial.

Indianópolis, 30.—El "Journal" censura la venida del Presidente Cleveland á esta ciudad. Dice que en las actuales circunstancias el Presidente de la República no debe exponerse á los peligros del viaje.

IRLANDA.

Londonderry, 30.—Las elecciones en esta ciudad han sido muy borrascosas y ha habido sérios conflictos entre católicos y orangistas. Los primeros fueron los agresores. Grandes grupos de ellos recorrian las calles ahullando y rompiendo las ventanas y cuanto podian de las casas y establecimientos de los orangistas. Varias Iglesias protestantes fueron atacadas y casi destruidas. Igual suerte sufrieron los cuartelillos del ejército de salvacion. Un magistrado fué apedreado y gravemente herido. Veinte realistas fueron más ó ménos gravemente heridos. Se han hecho muchos arrestos.

INDIA INGLESA.

Calcuta, 30.—Ha estallado una séria rebelion en el reino de Nepaul. Una gran fuerza de rebeldes indígenas atacó el palacio real de Klatamandu y se apoderó de la ciudadela. El primer ministro Jang Bahadura fué cogido y muerto.

VIA GALVESTON.

Ultimas noticias enviadas por la prensa asociada de Nueva York.

ASUNTOS DE ESPAÑA.

Madrid, Noviembre 29.—La reina aceptó la siguiente combinacion ministerial:

Sagasta, primer Ministro.
General Jovellar, Ministro de Guerra.
Sr. Camacho, de Hacienda.
Sr. Rios, de Fomento é Instruccion Pública.
Sr. Gamazo, de Colonias.
Sr. Benanque, de Marina.
Sr. Alonzo Martinez, de Justicia.
Sr. Moret, de Relaciones Exteriores.

El Sr. Moret es libre cambista. El Ministerio en conjunto es bien recibido por el público, pues tiene el carácter de conciliatorio.

Madrid, Noviembre 30.—En prueba de respeto á la memoria del rey Alfonso, el emperador Guillermo desea firmar inmediatamente el convenio relativo á las Islas Carolinas.

Imponente fué el espectáculo en el palacio del Escorial al llegar el cadáver del rey. Cuando la procesion llegó al monasterio, el duque de Sexto, chambelan real, tocó á la puerta y pidió hospitalidad para el rey Alfonso. Una vez dentro, el duque destapó el féretro y llamó tres veces á Alfonso: luego, con arreglo al ritual, dijo: "No responde, luego es verdad que el rey ha muerto." Volvió á cerrar el féretro y rompió la vara de su empleo.

Paris, Noviembre 30.—La ex-reina Isabel escribió al embajador español en esta capital, que le preparase habitaciones para ella y las infantas Isabel y Eulalia. Teme ella que si se queda en Madrid, la nombren regenta contra su voluntad.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Lóndres, Noviembre 30.—En telégrama de Semlin se dice que las compañías de navegacion del Danubio y del ferrocarril austro-húngaro recibieron órden de preparar medios de trasporte para 200,000 hombres.

Segun noticias de Servia, procedentes de Sofía, el gobierno búlgaro notificó á las Potencias que Sérvia atacó á los búlgaros en Arzer, violando el armisticio.

LAS ELECCIONES EN INGLATERRA.

Lóndres, Noviembre 29.—Las noticias relativas á las elecciones, demuestran hasta ahora que los liberales eligieron 141 candidatos, los conservadores 135 y 19 los nacionalistas. Los liberales ganaron 6 de sus antiguas curules, y los conservadores 34. Los liberales conquistaron 38 curules nuevas y los conservadores 58.

NOTICIAS DIVERSAS.

Burdeos, Noviembre 29.—El Sr. Nicolás Avellaneda, ex-presidente de la República Argentina, murió en el mar, en camino para Europa.

Washington, Noviembre 30.—El Presidente ha resuelto á no salir de la capital, para asistir á los funerales de Mr. Hendricks.

SUR AMÉRICA.

Lima, Noviembre 29.—La situacion continúa crítica, pero nada positivo se sabe aún acerca de los movimientos de las tropas. En vista del estado actual de las cosas, el gobierno expidió un decreto, prohibiendo la formacion en las calles de grupos compuestos de más de dos personas.

Panamá, Noviembre 30.—Cáceres está á tres millas de Lima. Todos los negocios se han suspendido, y se cree que en estos momentos están peleando en la capital.

VÍA EL PASO.

CHINA.

San Francisco de California. Diciembre 1º.—Ha llegado el vapor "City of Pekin" procedente de Hong-Kong y Yokohama. Las noticias del primero de dichos puertos alcanzan al 4 de Noviembre y las del segundo al 2.

En la bahía de Hong-Kong, el 17 de Octubre ocurrió un choque entre el vapor "Glenfrain," capitan Norman, de la línea Glen, y el "Comesta," de la Campañía de Navegacion de los Paises Bajos y la India. El primero de dichos buques se hundió precisamente cuando salia para Lóndres. El "Comesta" le metió la proa por un costado abriéndole un gran boquete por el cual empezó á entrar gran cantidad de agua, pero como se hallaban cerca de la orilla, el "Glenfrain" hizo proa á la playa y quedó embarrancado en tres brazas de agua. Dos mil toneladas de té quedaron averiadas. Los propietarios del buque hundido reclaman á los del "Comesta" un millon de pesos.

El vapor "Greyhoind," capitan C. W. Sieder, que hace la carrera entre Hong-Kong y Pekin, salió de Hong-Kong el 17 de Octubre con 120 pasajeros y carga general. Cuando estuvo á unas setenta millas al Sudeste de Hong-Kong, como cuarenta de los pasajeros se levantaron y pistola en mano se apoderaran del barco. El capitan intentó bajar á la cámara para armarse, pero antes de consegirlo, le alcanzó una bala de los piratas, quienes acto contínuo lo apuñalearon y lo arrojaron al agua. Los únicos oficiales blancos que quedaban á bordo eran los pilotos primero y segundo y el primer maquinista y sus ayudantes. Todos ellos fueron obligados á seguir trabajando, miéntras tanto, los demás pasajeros y 25 chinos de la tripulacion eran encerrados en la bodega. En seguida, los piratas saquearon el vapor. Entre tanto el vapor, por órden de ellos habia virado en redondo, y estando á unas cuarenta millas de Hong-Kong, se le acercaron tres juncos de la costa, en los cuales se embarcaron los piratas llevándose mercancías por valor de $10,000. Los piratas estuvieron en posesion del vapor nueve horas próximamente. Las autoridades chinas se apoderaron de dos de los juncos, en los cuales estaban los efectos robados, y prendieron á seis de los piratas. Estos fueron conducidos á Canton, en donde probablemente les habrán cortado la cabeza.

LA GUERRA SÉRVIO-BÚLGARA.

Lóndres, Diciembre 1º—Telegrafían de Belgrado que el armisticio entre Sérvia y Bulgaria quedó firmado el 28 del mes pasado á las tres y cuarenta minutos de la tarde. La suspension de las hostilidades fué arreglada por el conde de Khevenhullermentrick, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario austro-húngaro en Sérvia.

INDIA INGLESA.

Lóndres, Diciembre 1º—Noticias de Calcuta recibidas anoche dicen que el Gobierno de la India está enviando considerables fuerzas al reino de Nepal con el objeto de restablecer el órden. Dícese que el Rey ha sido asesinado con toda su familia por los rebeldes. Se cree que el Gobierno de Inglaterra resolverá agregar definitivamente el reino de Nepal á la India.

FRANCIA.

Paris, Diciembre 1º—Las noticias alarmantes que circulan respecto de Austria y Rusia producen mucha inquietud.

PORTUGAL.

Lóndres, Diciembre 1º—Telegrafían de Lisboa que casi todos los presos políticos españoles que se hallaban en las islas Terreras se han escapado á bordo de un vapor desconocido. El Gobierno portugués ha suspendido á las autoridades de dichas islas á cuya negligencia se atribuye la facilidad con que los presos lograron evadirse.

ESTADOS UNIDOS.

Indianópolis, Diciembre 1º—Los funerales del Vicepresidente Hendricks se han efectuado con una magnificencia extraordinaria en presencia de miles de personas que han asistido de todos los Estados de la Union.

EGIPTO.

Constantinopla, Diciembre 1º—Se asegura que próximamente serán enviados 7,000 turcos á Egipto para operar de acuerdo con las fuerzas inglesas en el Sudan. Dícese que la reconquista del Sudan fué convenida entre la Puerta y Sir Henry D. Worlff y que una vez llevada á cabo, Inglaterra ocupará definitivamente una parte de la costa del mar Rojo.

VÍA GALVESTON.

Ultimas noticias enviadas por la Prensa asociada de Nueva York.

ASUNTOS DE ESPAÑA.

Madrid, Diciembre 1º—El nuevo gabinete ha sido bien acogido en todo el reino: los únicos temores que se experimentan hoy son los que inspira el Sr. Zorrilla, jefe republicano que perderá su prestigio si no intenta ahora promover un movimiento revolucionario. Si las autoridades logran echarle mano, ejecutarán inmediatamente la sentencia de muerte pronunciada contra él por su participacion en el movimiento anterior.

D. Cárlos promete en su manifiesto confirmar todas las libertades civiles y religiosas de que disfrutan actualmente los españoles. Esto es considerado como una aspiracion directa al trono, y como preludio del matrimonio entre el príncipe Jaime, hijo de D. Cárlos, y la princesa de Asturias, en caso de nacer otro heredero al trono. Tanto los carlistas como los monarquistas acogerian gustosos un arreglo que daria término á la lucha de cincuenta años, y pondria á España en capacidad de ocupar la posicion que le corresponde entre las Potencias de Europa.

Habana, Diciembre 1º—El capitan general y el intendente de Hacienda presentaron sus respectivas renuncias, pero no se las han aceptado.

Madrid, Diciembre 1º—Se han fijado para el dia 10 del corriente mes los funerales del rey Alfonso, que se verificarán en la catedral de San Isidro, en presencia del gabinete y de los representantes extranjeros.

NOTICIAS DIVERSAS.

Lóndres, Diciembre 1º—Las noticias eleccionarias recibidas hasta media noche demuestran que han sido elegidos 180 liberales, 157 conservadores y 28 parnelistas. Parece que en varios condados están triunfando los liberales.

Indianópolis, Diciembre 1º—Hoy condujeron á su última morada los restos de Thomas A. Endricks. El acontecimiento será memorable por la inmensa concurrencia que vino de todos los ángulos del país. Lo más notable fué la representacion en flores de la cabaña de madera donde nació Mr. Hendricks, obra de las señoras de Shelvyville.

Lóndres, Diciembre 1º—El ejército expedicionario inglés llegó á Mandalay, donde el virrey de la India organizó un gobierno provisional que admistre el reino en nombre de la reina Victoria.

Indianópolis, Diciembre 1º, á las 4 de la tarde.—La catedral de San Pablo estuvo llena de gente durante los funerales del vice-presidente. El Reverendo Dr. Jenckes pronunció la oracion fúnebre. En el templo cedieron el lugar de honor al ex-presidente Hayes. El General Schofield fué el jefe que repesentó al ejército.

Panamá, Diciembre 1º—Cáceres está atacando el palacio, al parecer desde la plaza Bolívar. Del palacio y sus alrededores sale un fuego incesante de rifle, y de cuando en cuando se oye un cañonazo. La pelea no se ha hecho todavía general. Las calles están desiertas, y solo se vé en ellas uno que otro curioso.

A las 9.50 de la mañana.—Acaba de romperse el fuego en la torre del convento de las Mercedes. Los trenes y toda especie de tráfico han quedado interrumpidos.

VIA EL PASO.

ESPAÑA.

Viena, 2 —Aquí despierta mucho interés la situacion de España por ser la reina María Cristana, que se halla al frente de la Regencia, princesa de este país. En los principales círculos no se oculta el sentimiento que inspira la viuda del rey Alfonso por las muchas dificultades que la rodean y la peligrosa situacion en que se encuentra. No tiene mas que 26 años, pero la guiarán firmes y sagaces consejeros que aman de corazon á su país.

Madrid, 2.—La situacion política inspira sérios temores miéntras los carlistas están fomentando la guerra, es ya público y notorio que Ruiz Zorrilla, jefe republicano, dirige un movimiento para establecer la República. Segun las últimas noticias, las instituciones republicanas cuentan con muchos partidarios en el ejército. Hace más grave la situacion la circunstancia de ser austriaca la reina regenta.

ESTADOS UNIDOS.

Indianópolis, 2.—Las personas que visitaron el cadáver del Vicepresidente Hendricks, durante el lúnes, pasaron de..... 40,000.

El número de esquelas de invitacion á los oficios celebrados en la iglesia episcopal de San Pablo, fué de 10,000.

Los individuos que llevaron las cintas del féretro, fueron: el gobernador, Isaac H. Gray; el ex-gobernador, Albert G. Parker; el honorable W. H. English; el juez, G. Woods; el administrador de correos, Aquiles Jones; Mr. Fred Randall y el alcalde, John Mac Morton.

La procesion que acompañó el cadáver á la última morada tenia tres millas de largo.

EGIPTO.

Cairo, 2.—El general Grenfell, telegrafia que varios cuerpos de infantería y caballería de los rebeldes están haciendo demostraciones en la orilla izquierda del Nilo. El vapor armado "Lutus" está empleado en arrojar granadas á los rebeldes. Un oficial inglés escribe desde Asuan que el sucesor del Mahdí es reconocido por el pueblo y que su poder aumenta cada dia. Los rebeldes cuentan ahora con inmensas cantidades de provisiones. Están inflamando el espíritu de los habitantes de Dongola y otras tríbus y no será difícil que sus fuerzas ataquen á los ingleses en tal número, que éstos no las puedan resistir. Hace falta que nos envien refuerzos inmediatamente.

AUSTRIA HUNGRÍA.

Viena, 2.—Cuarenta mil soldados húngaros han sido movilizados en Temser y Pesth.

SÉRVIA.

Semlin, 2.—Aquí se considera como cosa resuelta la ocupacion de la Sérvia por el Austria.

FRANCIA.

Paris, 2.—Segun despachos recibidos del general De Courcey, fechados en Hué, todo marcha bien en Annam y en el Tonquin. La salud de las tropas es inmejorable así como el espíritu de los habitantes, que cada dia se muestran más adictos al gobierno francés.

VIA GALVESTON.

ULTIMAS NOTICIAS ENVIADAS POR LA PRENSA ASOCIADA DE NUEVA YORK.

ASUNTOS DE ESPAÑA.

Burdeos, Diciembre 2.—El Sr. Zorrilla, agitador español, salió para España, con el propósito de fomentar una revolucion en favor de la República.

Madrid, Diciembre 2.—El nuevo gabinete aceptó la decision del Papa, relativa á la cuestion de las Islas Carolinas.

RENDICION DEL REY TIBÓ.

Rangoon, Diciembre 2.—El rey de Burmah se rindió personalmente á Prendergast, comandante de las fuerzas invasoras inglesas.

Se confirma oficialmente la ocupacion de Mandalay.

LA CUESTION DE ORIENTE.

Constantinopla, Diciembre 2.—La Puerta dió aviso hoy á la Asamblea de Plenipotenciarios de la inminente ocupacion armada de la Rumelia Oriental por parte de Turquía.

El Consejo de generales turcos celebrado hoy, aconsejó la ocupacion permanente de los Balkanes por Turquía, temeroso de que Rusia se absorba la Bulgaria y Austria haga igual cosa con Sérvia.

NOTICIAS DIVERSAS.

Washington, Diciembre 2.—En virtud de órden del Presidente, todas las oficinas del gobierno general y del distrito están cerradas hoy, por respeto á la memoria del finado vice-presidente.

Lóndres, Diciembre 2.—Hasta las seis de esta tarde habian elegido los liberales 192 candidatos y los nacionalistas 45. La ganancia neta de los conservadores queda reducida á 38 curules. Los liberales están contentísimos por semejante resultado.

SUR AMÉRICA.

IMPORTANTES NOTICIAS DEL PERÚ.—EL PRESIDENTE IGLESIAS DERROCADO.

Panamá, Diciembre 2, á las tres de la tarde.—Dícese que Iglesias se ha rendido, á las dos de la tarde, y que Eusebio Sanchez fué nombrado Presidente provisional. Despues irán más pormenores.

A las 3.45.—Todo se ha arreglado. Se nombró una comision para que ejerza el mando y convoque á elecciones. Decretóse una amnistía general.

VÍA EL PASO.

FRANCIA.

Lóndres, Diciembre 3.—El corresponsal del "Daily News" en Paris telegrafía que la conducta del Gobierno inglés en Birmania causa alguna alarma en Paris, pues generalmente se cree allí que no se limitará á cambiar el gobierno de aquel país ó á ejercer un protectorado sobre él, sino que le agregará definitivamente á la India, para lo cual, segun se dice, está de acuerdo con el gobierno chino que espera tener en Inglaterra un aliado poderoso para contrarestar la influencia de Francia en el Annam y en el Tonquin.

Paris, 3.—Entre los ministerios de Relaciones Extranjeras de Francia é Inglaterra, se está cruzando una activa correspondencia respecto de los asuntos de Birmania. Parece que el Gobierno frances ha notificado formalmente al de Inglatarra que no aprobará la ocupacion permanente de Birmania por los ingleses si no se le dan garantías de respeto á las ventajas que Francia ha obtenido en el tratado de comercio recientemente celebrado en Paris con el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del rey Tibó.

BIRMANIA.

Lóndres, 3.—El rey Tibó será desterrado probablemente á la colonia del Cabo, con una pension del gobierno inglés.

Rangoon, 3.—El general Prendergast se apoderó en Mandalay de una gran cantidad de provisiones y de muchos objetos de valor que encontró en el palacio del rey Tibó. El pueblo de Mandalay se muestra indiferente á la ocupacion de la ciudad por los ingleses.

FRANCIA.

Paris, 3.—Se ha dispuesto el envío de tres mil hombres al Tonquin.

ESPAÑA.

Madrid, 3.—La prensa del gobierno insiste en negar la alteracion del órden; pero la inquietud es mucha por las noticias que se reciben de las provincias. La censura es muy severa. Una partida de treinta carlistas fué batida y dispersada cerca de Olot el dia 1º, por fuerzas de la guardia civil. En Béjar han sido presas varias personas por sospechas de tomar parte en una conspiracion republicana. La mayor parte de los cuerpos del ejército están en movimiento, cambiando de guarnicion. Varios jefes han sido relevados. Las guarniciones de Sevilla, Cartagena, Valencia y Zaragoza han sido reforzadas.

Paris, 3.—Se desmiente la entrada del agitador español Ruiz Zorrilla en España. Ayer estaba aún en Paris.

ALEMANIA.

Berlin, 3.—El emperador Guillermo está atacado de un fuerte resfriado que le obliga á guardar cama.

FRANCIA

Paris, 3.—Mr. Kushn, jefe de policía de la ciudad, fué encontrado muerto anoche, sentado en su silla, en la Jefatura de policía. Se supone que su fallecimiento ha sido efecto de una afeccion pulmonar.

Paris, 3.—Anoche Sarah Bernhardt se desmayó dos veces en el teatro de San Martin durante la representacion de "Theodora." Hoy guarda cama á consecuencia de convulsion nerviosa.

LA CUESTION DE LOS BALKANES.

Lóndres, 3.—En Pirot ha habido una lucha encarnizada. La poblacion fué tomada y vuelta á tomar, quedando por fin en poder de los búlgaros. Se calcula que ha habido 3,000 muertos y heridos por ambas partes.

Belgrado, 3.—Ha sido llamada á las armas la tercera reserva. Dícese que Inglaterra ha propuesto el aumento del territorio sérvio á condicion de que Sérvia convenga en la union de la Bulgaria y la Rumelia Oriental.

Los preparativos de guerra de cada una de las tres potencias directamente interesadas en la península de los Balkanes, continúan sin descanso. Austria, Rusia y Turquía están preparadas para cualquiera emergencia, no obstante el armisticio y la aparente proximidad de la paz definitiva.

SECCION DE AVISOS.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL PARTIDO DE TEHUANTEPEC.

En el juicio verbal que sobre pesos sigue en este juzgado Eugenia Lozano contra la interventora del intestado de Francisco Salinas, consta un auto del tenor siguiente:

"En seguida el ciudadano juez dijo: como lo pide la Sra. Lozano en la anterior peticion, señalándose veinte dias comunes para prueba.—Tehuantepec, á diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos ochenta y cinco, y á estas horas que son las diez del dia compareció la Sra. Eugenia Lozano, y dijo: que pide al juzgado se sirva señalar el término de prueba en el presente negocio.—*Cárlos Arjona.*—*Valencia,* secretario."

Lo que se hace saber á la Sra. Ursula Cabrera por medio de la presente, que se expide en papel simple, por tratarse de un asunto cuyo valor no excede de cien pesos, publicándose en el "Periódico Oficial" del Estado, en cumplimiento del artículo 1385 del Código de Procedimientos civiles.—Conste.

Tehuantepec, Diciembre 1.º de 1885.—*E. Valencia,* secretario. 2–1

Juzgado de 1ª instancia del partido de Juchitan.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

En el juicio de intestado de la Sra. Teresa Toledo, el C. Tomás Carrasco, alcalde 1.º suplente, encargado por ministerio de la ley del Juzgado de 1.ª instancia de este distrito, por auto de esta fecha mandó se publiquen en el "Periódico Oficial" del Estado los edictos correspondientes, de diez en diez dias, convocando á los que se crean con derecho á la herencia, para que comparezcan á deducirlo en el término de treinta dias, contados desde la fecha del último edicto.

Y para su publicacion en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente con estampilla de cinco centavos, por estar ayudada de pobre la parte promovente.

Juchitan, Diciembre primero de mil ochocientos ochenta y cinco.—*Evaristo Martinez,* secretario.

JUZGADO 2.º DE LO CIVIL.—DISTRITO DEL CENTRO.—OAXACA.

Una estampilla de á cinco centavos debidamente cancelada.

En el juicio sumario que sobre alimentos siguen en este juzgado la Sra. Luisa Ramona Ruiz y el C. Lic. Margarito García, como tutor de la menor María Luisa Ruiz, contra el Sr. Severiano Bustamante, se proveyó un auto del tenor siguiente:

"Oaxaca de Juarez, Diciembre tres de mil ochocientos ochenta y cinco.—Agréguese el escrito fecha de ayer que firman Luisa Ramona Ruiz y el Sr. Lic. Margarito García, y habiendo pasado el término del emplazamiento que se concedió al Sr. Severiano Bustamante para contestar la demanda que dichos señores le promueven, se da por contestada la demanda con fundamento de los artículos 174 y 539 del Código de procedimientos civiles y se manda recibir á prueba el presente negocio por el término de la ley.—Hágase saber en la forma legal.—Lo decretó y firmó el juez segundo de lo civil.—Doy fé.—*Acevedo.*—*Adolfo Fenochio,* secretario."

Y para los efectos legales y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo mil trescientos ochenta y cinco del Código de procedimientos civiles, se hace la presente publicacion, legalizándose con timbre de á cinco centavos por estar ayudadas de pobre las interesadas.

Oaxaca de Juarez, Diciembre 4 de 1885.—*Adolfo Fenochio,* secretario. 2—1

AVISO.

En la hacienda de Soriano, distrito de Tlacolula, se vende pulque de superior clase á dos reales arroba; advirtiendo que se puede vender el número de arrobas que sea necesario para poder establecer en esta ciudad un expendio al menudeo, al estilo de los de la capital de México.

Para más informes dirigirse á José M. Casas en la Villa de Tlacolula.

Oaxaca, Diciembre 7 de 1885.

AVISO.

El que suscribe, apto y hábil para desempeñar cualquier negocio, ya como administrador, escribiente, sobrestante ú otro quehacer de que se le crea capaz encargarse, dentro ó fuera de la Ciudad, ofrece exactitud y equidad para quien lo ocupe, pues solo quiere ocupacion que le proporcione lo necesario para llenar sus deberes de familia.

Vive en la antigua calle del "Guaje," *hoy 5.ª* de "Tinoco y Palacios," núm. 31.—Oaxaca, Noviembre 28 de 1885.—*L. Belio Mejía.*

Imprenta del Estado en la Escuela de Artes y Oficios,
A CARGO DE I. CANDIANI.
Frente al Jardin de "Sócrates," Núm. 1.